

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44611 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario n.º 723/2012D se dictó el Auto de conclusión del concurso de fecha 21 de junio de 2017 por el que se ha declarado concluso el concurso de la sociedad Instalinteg Instalaciones, S.L. con NIF A63453922.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054365-1